



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio N° 7.161.-

Monte Patria, 01 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 1.893, de fecha 24.05.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN-Informática;
- -Certificado emitido por Unidad de Informática Municipal; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.893, emitido por ADMINISTRACIÓN Informática, solicitando la Contratación de Servicio de Hosting para dominio Sitio Web Monte Patria, para el período 11.07.2017 hasta 11.07.2018. Valor U.F \$26.646,44, del día 09.06.2017.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Contratación de "Servicio de Hosting para dominio Sitio Web", al proveedor Anacondaweb S.A., R.U.T. N° 77.520.290-4.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a 23,80 UF, según valor de la UF del día 09.06.2017 (\$26.646,44), es decir \$634.185 (Seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.09.999.001.002 "Sistemas computacionales". Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

- RLC/BSR/por
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

